

## Hacia nuevos paradigmas: perspectivas renovadoras en traducción y enseñanza de lenguas

**28, 29 y 30 de agosto de 2024**

<b>Apellido(s), Nombre(s)</b>	Munch, María Beatriz Remiro, Guillermina Inés
<b>Institución de pertenencia</b>	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:munchbea@gmail.com">munchbea@gmail.com</a> <a href="mailto:guilleremiro@gmail.com">guilleremiro@gmail.com</a>
<b>Eje temático</b>	INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y LA TRADUCCIÓN
<b>Título de la ponencia</b>	<b>Propuesta de abordaje de los géneros discursivos en el ordenamiento jurídico argentino: una posible herramienta para describir la realidad local</b>
<b>Resumen (500-800 palabras)</b>	Nos proponemos por medio de esta contribución explorar la noción de género discursivo haciendo especial hincapié en el ordenamiento jurídico argentino. Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación titulado “La necesidad de una tipología de géneros jurídicos argentinos: aportes del derecho comparado en la formación de traductores jurídicos” (H996), dirigido por la Dra. Ana María Gentile. Este Proyecto está radicado en el Laboratorio de Investigaciones en Traductología del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdHICS), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE), Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Asimismo, es parte del trabajo llevado a cabo por el Grupo ITEJA (Grupo de Investigación en Traducción Económica y Jurídica en Argentina). Partiendo del derecho comparado como método y



atendiendo a las realidades jurídicas de Argentina, Francia e Inglaterra, el objetivo último del Proyecto es indagar sobre las nociones de texto y de género discursivo para luego proponer “una clasificación desde la perspectiva local que resulte de utilidad tanto para los profesionales de la traducción como para los formadores de traductores y demás posibles interesados provenientes de campos afines”. El interés del presente trabajo así como también de mucho de lo investigado por el Grupo ITEJA en los últimos años responde a que no abundan estudios que hagan especial foco en los géneros discursivos en traducción jurídica y que, a su vez, tengan en cuenta el ordenamiento jurídico argentino y las características inherentes a este. En este sentido, el punto de partida de esta contribución es un racconto de distintas conceptualizaciones de la noción de género discursivo propuestas por referentes que pertenecen a una multiplicidad de campos. Entre los autores que retomaremos podemos mencionar algunos más relacionados con enfoques discursivos como, por ejemplo, Bazerman (2013), Bhatia (1993, 2004, 2017), Hyland (2009) y Swales (1990, 2009), y otros que definen esta noción desde una perspectiva traductológica, como es el caso de Balogh (2019), Borja Albi (2000), Del Pozo Triviño (2007), Garcia Izquierdo (2002, 2005, 2011), Monzó-Nebot (2020), Trosborg (1997) y Valderrey (2017). Con este recorrido, nos proponemos indagar sobre qué niveles de análisis son aplicables y pertinentes al estudio de los géneros discursivos más característicos del ámbito jurídico argentino. Entendemos que el abordaje aquí propuesto permitirá observar peculiaridades genéricas en los documentos pertenecientes a nuestro ordenamiento jurídico y, así en un futuro, presentar una taxonomía específica para este contexto. En otras palabras, consideramos que establecer las bases teóricas y metodológicas nos da la posibilidad de esbozar criterios para



	<p>identificar y, en última instancia, clasificar los géneros discursivos representativos del ámbito jurídico local. Además, creemos que dicha caracterización pormenorizada y situada será una herramienta de análisis útil para traductores y para estudiantes de traducción. La herramienta que ofreceremos en este trabajo redundará en un beneficio en tanto nos permite, a través del conocimiento detallado de las convenciones genéricas de los géneros del ordenamiento jurídico argentino, poder observar los matices que los ejemplares de los géneros poseen. Como consecuencia, esto nos brinda la posibilidad de tomar decisiones informadas y conscientes no solo durante el desempeño de la práctica profesional, sino también durante las instancias de formación de traductores que fomentan la adquisición de la competencia traductora en traducción jurídica (Prieto Ramos, 2011).</p>
<p><b>Referencias bibliográficas (según normas APA)</b></p>	<p>Bazerman, C. (2013). <i>Rhetoric of Literate Action: Literate Action Volume 1</i>. The WAC Clearinghouse.</p> <p>Balogh, D. (2019). The Role of Genres and Text Selection in Legal Translator Training. <i>Studies in Logic, Grammar and Rhetoric</i>, 58(71), pp. 17-34.</p> <p>Bhatia, V. K. (1993). <i>Analysing genre-language use in professional settings</i>. Longman</p> <p>Bhatia, V. K. (2004). <i>Worlds of Written Discourse. A Genre-based view</i>. Continuum.</p> <p>Bhatia, V. K. (2017). <i>Critical Genre Analysis</i>. Routledge.</p> <p>Borja Albi, A. (2000). <i>El texto jurídico inglés y su traducción en español</i>. Ariel.</p> <p>Del Pozo Triviño, I. (2007). <i>Análisis contrastivo de los géneros del derecho marítimo para la traducción (inglés-español)</i> [Tesis doctoral]. Universidade de Vigo. Facultad de Filología e tradución, Departamento de Tradución e Lingüística.</p>



	<p>García Izquierdo, I. (2002). El Género: Plataforma de Confluencia de Nociones Fundamentales en Didáctica de la Traducción. <i>Discursos 2</i>, pp. 13-20. Universidade Aberta.</p> <p>García Izquierdo, I (2005). <i>El género textual y la traducción: Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas</i>. Peter Lang.</p> <p>García Izquierdo, I. (2011). New perspectives for the analysis and formalisation of specialised genres: the GENTT proposal. <i>Terminàlia 3</i>, pp. 13-21 · DOI: 10.2436/20.2503.01.21 ISSN: 2013-6692 (impresa); 2013-6706 (electrónica).</p> <p>Hyland, K. (2009). <i>Academic Discourse: English in a Global Context</i>. Continuum.</p>
<b>Palabras clave (5)</b>	género discursivo; ordenamiento jurídico argentino; traducción jurídica; desempeño profesional; formación de traductores.
<b>Biodata (Hasta 250 palabras)</b>	<p><b>María Beatriz Munch</b> es egresada de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) como Profesora en Lengua y Literatura Inglesas y Traductora Pública Nacional en Lengua Inglesa. Terminó de cursar la Maestría en Lengua Inglesa en la Universidad de Belgrano (UB) y, actualmente, se encuentra en proceso de redacción de tesis. Es ayudante diplomada de las cátedras de Lengua Inglesa 4, Traducción Jurídica y Económica Inglés 1 y Traducción Jurídica y Económica Inglés 2, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE, UNLP) y del Taller de lectocomprensión en inglés, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (JurSoc). Es integrante del proyecto “La construcción de sentidos a través de la experiencia literaria en el aprendizaje de lenguas” y del proyecto “La necesidad de una tipología de géneros jurídicos argentinos: aportes del derecho comparado en la formación de traductores jurídicos”, radicado en el Laboratorio de Investigaciones en Traductología (LIT-IdIHCS-FaHCE-UNLP/CONICET). Ha publicado un artículo en torno al enfoque por tareas y la noción de género discursivo en la enseñanza de la traducción jurídica (<i>Belas Infiéis</i>, 8(2), 2019). Asimismo, se desempeña como traductora <i>freelance</i> de textos jurídicos.</p> <p><b>Guillermina Inés Remiro</b> es Traductora Pública Nacional en Lengua Inglesa y Profesora en Lengua y Literatura Inglesas de la</p>



**2024 V Jornadas Internacionales  
sobre Formación e Investigación  
en Lenguas y Traducción**

	<p>Facultad de Humanidades y Ciencias de La Educación (FaHCE), Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Finalizó la cursada de la Maestría en Traducción (Tesis presentada) en la Universidad de Belgrano. Es Profesora Adjunta interina en “Gramática Comparada Castellano-Inglés”, Jefa de Trabajos Prácticos de “Traducción Jurídica y Económica 1” (en inglés) y Jefa de Trabajos Prácticos en “Gramática Inglesa 2”, FaHCE, UNLP. Es integrante de dos Proyectos de Investigación: “La necesidad de una tipología de géneros jurídicos argentinos: aportes del derecho comparado en la formación de traductores jurídicos” (PID: H996) del LIT- IdIHCS-FaHCE-UNLP/CONICET y “Fenómenos gramaticales de interfaz en el español rioplatense actual. Relación con los procesos de gramaticalización” (PPID/H079), CEIL-FaHCE-UNLP/CONICET. Es coordinadora del Proyecto de Extensión FaHCE “Ejercicio de derechos políticos para la construcción de la representación política: el derecho a votar como derecho humano” (Res. 21/23). Ha sido participante en numerosos cursos de perfeccionamiento, congresos y jornadas en calidad de expositora y autora de varias publicaciones sobre gramática y traducción. Se desempeña como Traductora Pública <i>freelance</i> especialmente de textos jurídicos.</p>
--	--